



Anexo I

DATOS DEL CONCURSANTE:

(a rellenar por UGT-Euskadi)

Nº Foto: _____

NOMBRE:

APELLIDOS.....

AFILIADO: SI NO DNI:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:..... LOCALIDAD:

PROVINCIA:..... TELÉFONO:

E-MAIL:.....

UGT-Euskadi se compromete a utilizar estos datos exclusivamente para contactos referidos al concurso, eliminándolos al finalizar el mismo, y no haciéndolos públicos en ningún momento.

(a rellenar por UGT-Euskadi)

Nº Foto: _____

DATOS DE LA FOTOGRAFÍA:

PREMIO AL QUE SE OPTA (marcar con una X):

- MIRADA CRITICA DE UGT (Sólo Afiliados a la UGT)
- LA MEJOR FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA (Afiliados o no Afiliados a la UGT)

TÍTULO:.....

DESCRIPCIÓN DE LA FOTOGRAFÍA (situación de riesgo o buena práctica):

.....

.....

.....

.....

.....

Fecha:

IX CONCURSO FOTOGRAFICO ARGAZKI LEHIAKETA



Prevenção de
Riesgos Laborales
Lan Arriskuen
Prebentzioa



Envía tus fotografías a
saludlaboral@ugteuskadi.org
antes del 12 de abril de 2015

Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen, a excepción de los miembros del jurado y los integrantes de la Secretaría de Salud Laboral de UGT- Euskadi.

Cada persona podrá presentar un máximo de 5 fotografías.

Tema

Las fotografías podrán versar sobre cualquier tema relacionado con la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, bien sean situaciones de riesgo o buenas prácticas preventivas.

Se valorarán positivamente aquellas fotografías que muestren la realidad actual de la prevención en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El comité organizador del concurso se guarda el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

Requisitos de los trabajos

- Las fotografías podrán ser presentadas en color o en blanco y negro.
- Todos los trabajos deberán ser enviados preferentemente en formato electrónico. Se aceptarán los siguientes formatos: tiff, jpg, wmf y png. Cada trabajo deberá tener una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.
- Las fotografías entregadas en formato papel deberán tener una dimensión de 29 x 21 cm (tamaño A4). Bien sea con orientación vertical u horizontal. Sin ningún tipo de soporte ni marco.
- Cada fotografía se entregará acompañada del Anexo I cumplimentado, el cual contendrá los datos del participante y los de la fotografía.
- Las fotografías deberán presentarse en buen estado, ser originales y exclusivas del autor, no pudiendo participar aquellas que hayan sido anteriormente publicadas o premiadas en cualquier certamen. Éstas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros.
- Se aceptarán fotografías manipuladas digitalmente únicamente para la categoría “La mejor fotografía artística” y siempre y cuando muestren la integridad de la situación. De lo contrario, el jurado podrá no aceptarlas.
- No se admitirá ninguna fotografía que no cumpla con los anteriores requisitos.

Lugar y Plazo de presentación

Las fotografías se enviarán a la dirección de correo electrónico: saludlaboral@ugteuskadi.org, gestionada por UGT Euskadi, junto con el ANEXO I.

También pueden enviarse por correo a la siguiente dirección:

UGT-VITORIA. Secretaría de Salud Laboral.

San Antonio, 45 bajo 01005 Vitoria-Gasteiz

El plazo de recepción de las fotografías será desde el día de publicación de estas bases **hasta el domingo 12 de Abril de 2015.**

Premios

Se concederá un premio consistente en un tablet, para cada una de las categorías:

- MIRADA CRITICA DE UGT: Sólo podrán optar a este premio los afiliados a UGT.
- LA MEJOR FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA: Podrán optar afiliados y no afiliados a la UGT.

Jurado

El jurado encargado de analizar y fallar los premios estará formado por los siguientes miembros:

- Tres delegados de prevención.
- Un experto en fotografía.
- Un miembro de la Ejecutiva de UGT-Euskadi.

El fallo del jurado será inapelable, haciéndose público el 28 de Abril 2015 en la página web de UGT- Euskadi (www.saludlaboral.ugteuskadi.net) y en los posibles actos con motivo del día internacional de la Seguridad y Salud en el trabajo. A criterio del jurado, uno o los dos premios pueden quedar desiertos.

Propiedad de las fotografías

La participación en el concurso implica la aceptación por parte del autor de que las fotos enviadas pasarán a ser propiedad de UGT-Euskadi y serán incluidas en sus archivos, pudiendo disponer de ellas con libertad de reproducción o difusión.

Interpretación y aceptación de las bases

La Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT-Euskadi queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.